



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de las Mujeres, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), a la Defensoría del Público y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), su agrado y beneplácito por la firma del convenio de cooperación para trabajar de manera conjunta contra la violencia mediática hacia las mujeres, en el contexto de las políticas de género contempladas en la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual n° 26522.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 56/2014